

**J. ROSILLO SAYAGO, S.A.**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por medio de la presente convoco Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Carretera Huelva - San Juan del Puerto, Km. 630, el día 14 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de octubre de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Análisis, deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 15º de los Estatutos Sociales, conforme a la propuesta de la Administradora Única de la Sociedad, para establecer el Consejo de Administración como modo de organizar la administración social.
- 2) Fijación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.
- 3) Nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
- 4) Análisis, deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 16º de los Estatutos Sociales, conforme a la propuesta de la Administradora Única de la Sociedad, para establecer la gratuidad del cargo de administrador.
- 5) Análisis, deliberación y aprobación, en su caso, de la inclusión de un nuevo artículo 14º bis de los Estatutos Sociales, conforme a la propuesta de la Administradora Única de la Sociedad, para establecer una mayoría estatutaria reforzada para la adopción de acuerdos que modifiquen la forma de organizar la administración social, así como de acuerdos para cesar y nombrar administradores.
- 6) Delegación de facultades.
- 7) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

La convocatoria de la presente Junta General de Accionistas se efectuará en la página web de la Sociedad (<http://www.rosillosayago.com>), de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de la Administradora las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. La Administradora estará obligada a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los Accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos

comprendidos en el Orden del Día. Si el derecho del Accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, la Administradora estará obligada a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de la Administradora Única sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, a 14 de septiembre de 2021

La Administradora Única  
Fdo.: Marina Rosillo Otaño

**J. ROSILLO SAYAGO, S.A.**  
RR

